

**Tema 14.** La expropiación forzosa: Concepto, formas y procedimientos especiales.

**Tema 15.** Patrimonio del Estado. Adquisición de bienes inmuebles. Conservación, enajenación y permuta de los mismos. Arrendamientos en favor del Estado.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**RESOLUCION de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales por la que se hace pública la relación definitiva de solicitudes admitidas para tomar parte en la oposición libre convocada para cubrir plazas en el Grupo General Auxiliar de este Organismo.**

Finalizado el plazo reglamentario durante el cual podrían ser presentadas reclamaciones a la relación provisional de solicitudes, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 254, de fecha 23 de octubre de 1970 para tomar parte en la oposición libre, convocada en el «Boletín Oficial del Estado» número 190, de 10 de agosto de 1970, para cubrir plazas vacantes en el Grupo General Auxiliar de este Servicio Nacional de Cereales, sin que se hayan presentado reclamaciones a la citada relación provisional.

Esta Dirección General acuerda:

1.º Elevar a definitiva la relación provisional de solicitudes publicada con la adición de los que han abonado los derechos de examen dentro del plazo concedido para ello y que fué motivo de su exclusión en la lista provisional, quienes con su número correspondiente figuran a continuación:

Número	Apellidos y nombre
61	Fernández García, Francisco Angel.
62	Feralta Tricas, Concepción.

2.º Desestimar definitivamente, por los motivos que ya se expresaron, el resto de solicitantes que se indicaron como desestimadas.

3.º El número de plazas vacantes que en definitiva son objeto de este concurso es de 27.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 11 de noviembre de 1970.—El Director general, José Luis Luqué Alvarez.

**RESOLUCION de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador y fecha de exámenes de la oposición libre convocada para cubrir plazas vacantes en el Grupo General Auxiliar de este Organismo.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma sexta de la convocatoria de la oposición libre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 190, de 10 de agosto de 1970, para cubrir plazas vacantes en el Grupo General Auxiliar,

Esta Dirección General ha tenido a bien designar al Tribunal calificador que ha de juzgar dicha oposición libre y que estará constituido en la forma siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor don Rodrigo Dávila Martín, Secretario general adjunto de este S. N. C.

Vocales: Don Juan Angel Sevilla Laserna, Subinspector general, y don Jesús Villarejo Ramos, Jefe de la Sec. Pral. V.

Vocal Secretario: Don Juan Gómez Durán, Jefe de la Sección Central.

Las pruebas de esta oposición libre darán comienzo el día 12 de diciembre, a las cuatro treinta de la tarde, en los locales de la Dirección General, sitos en la calle de la Beneficencia, número 8, de esta capital.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 11 de noviembre de 1970.—El Director general, José Luis Luqué Alvarez.

**RESOLUCION de la Jefatura de la 2.ª Inspección Regional, Córdoba, del Patrimonio Forestal del Estado por la que se convoca oposición para cubrir una vacante de Auxiliar-conductor.**

Vacante una plaza de Auxiliar-conductor en la Segunda Inspección Regional, de conformidad con las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de diciembre de 1967 y con la Reglamentación General para el Ingreso en la Administra-

ción Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y previa conformidad de la Dirección General de la Función Pública, se resuelve cubrirla de acuerdo con las bases que a continuación figuran:

### Bases de la convocatoria

#### 1. NORMAS GENERALES

##### 1.1. Número de plazas:

Se convoca una plaza. Este número podrá incrementarse, conforme al Decreto 1411/1968, de 27 de junio, con las que hayan de cubrirse por jubilación forzosa y con las que se produzcan hasta que finalice el plazo de presentación de instancias. Al publicarse la lista provisional de admitidos se publicará el número de plazas que, en definitiva, comprenderá esta convocatoria.

##### 1.1.1. Características de la plaza:

a) De orden reglamentario: Se regirá por las normas aprobadas para el personal funcionario público propio de este Organismo por Orden ministerial de 28 de diciembre de 1967.

b) De orden retributivo: Las retribuciones serán las aprobadas por el Consejo de Ministros de 6 de diciembre de 1968.

##### 1.2. Sistema selectivo:

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición, que constará de las siguientes pruebas:

#### A) Prueba general

Primer ejercicio: Escritura a dictado.

Segundo ejercicio: Resolver problemas sobre las cuatro reglas elementales, sistema métrico decimal y formas geométricas elementales.

#### B) Prueba profesional

Primer ejercicio: Contestar por escrito un tema sobre conservación de vehículos, remolques y aperos.

Segundo ejercicio: Realización, con vehículos de este Organismo, de las maniobras propuestas por el Tribunal.

### 2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

#### 2.1. Generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años de edad en la fecha de publicación de esta convocatoria.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Carnet de conducir, clase B.

### 3. SOLICITUDES

#### 3.1. Forma:

Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán, en su solicitud, hacer constar lo siguiente:

- Manifestar los aspirantes que reúnen todos los requisitos exigidos por la convocatoria.
- Comprometerse, en caso de obtener plaza, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.
- Manifestar, en su caso si desean acogerse a los beneficios de la Ley de 17 de julio de 1947 por reunir los requisitos exigidos en la misma.

#### 3.2. Organos a quienes se dirigen:

Las solicitudes se dirigirán a la siguiente dirección: Señor Ingeniero Jefe de la 2.ª Inspección Regional, Calle Cruz Conde, número 18, Córdoba.

#### 3.3. Plazo de presentación:

El plazo de presentación será el de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

#### 3.4. Lugar de presentación:

La presentación de solicitudes se hará en el Registro de la 2.ª Inspección Regional, Córdoba, o bien en los lugares que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.5. Importe de los derechos de examen para tomar parte en las pruebas selectivas:

Los derechos de examen serán de 100 pesetas.